



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, para que la titular, Directora Ejecutiva del Programa de Atención Médica Integral, comúnmente denominado PAMI, Sra. Luana Volnovich informe a esta Honorable Cámara al respecto del ciber ataque producido al sistema informático de aquel que impide al acceso de las prestaciones, información, turnos médicos y medicamentos tanto por parte de los afiliados; como así también por parte de los profesionales y servicios médicos, de acuerdo a las siguientes cuestiones:

- 1) Indique el motivo de la suspensión del sistema informático mencionado *ut supra*, si se trató de un ciber ataque (coloquialmente llamado *hackeo*), señalando las consecuencias y daños colaterales resultantes.
- 2) De contestar afirmativamente el punto número (1), sirva detallar el universo de afiliados, jubilados y pensionadas que fueran damnificados y cuáles fueron los datos personales involucrados.



- 3) De contestar afirmativamente el punto número (1), sirva detallar el universo de prestadores que fueron damnificados y que datos fueron afectados.
- 4) Señale las medidas y acciones implementadas para resolver aquel suceso, tanto por parte de la autoridad del programa, como así también de la autoridad competente en la seguridad informática de los organismos gubernamentales.
- 5) Informe el plazo en el que volverá a funcionar con normalidad el sistema, tanto para los afiliados como para los prestadores y proveedores.
- 6) Informe si existió un pedido de “recompensa” o monto dinerario a partir del *hackeo* del sistema informático.
- 7) Indicar si se han presentado las pertinentes acciones judiciales a fin de denunciar el acontecimiento y si fuera así, cuáles fueron las medidas adoptadas.

Cristian Adrián RITONDO

Mercedes JOURY

Alejandro FINOCCHIARO

Gabriela BESANA

Dina REZINOVSKY

Sabrina AJMECHET



**CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

María Eugenia VIDAL



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El motivo del presente proyecto de resolución es expresar nuestra profunda preocupación por el grave y crítico suceso recientemente acaecido al sistema informático del Programa de Atención Médica Integral, comúnmente denominado PAMI; hecho que provocara el impedimento al acceso de las prestaciones, información, turnos médicos y medicamentos de aproximadamente unos cinco millones de afiliados.

Dicho evento se produjo durante los primeros días del corriente mes de agosto, tomando conocimiento público a partir de numerosos reclamos por parte de los afiliados al no poder adquirir sus medicamentos, así como tampoco poder acceder a turnos médicos con los prestadores. Vale destacar que el mismo, también provocó la imposibilidad por parte de los profesionales y servicios médicos de elaborar recetas o generar ordenes médicas.

La titular del organismo en declaraciones periodísticas indicó que unos trescientos mil pacientes podrían acudir a las farmacias por tener recetas ya emitidas; lo que implica una cantidad insignificante frente a los millones de jubilados y pensionados afiliados al programa médico y que han quedado desamparados, a la deriva de un sistema *hackeado* y sin una solución eficaz.

El titular de la Confederación Farmacéutica Argentina (COFA) expresó su preocupación, señalando que *"No estamos pudiendo validar la entrega de pañales, las vacunas y las recetas que se generen hoy para los afiliados a PAMI, ni están pudiendo recetar los médicos por la caída del sistema"*.

La situación descripta no nos sorprende porque ya han sucedido numerosos ciberataques a muchos organismos gubernamentales y



llamamos la atención a los organismos rectores de la seguridad informática de la Administración pública. En varias oportunidades hemos realizado pedidos de informes instando a las autoridades competentes a que nos informen al respecto de los ciber ataques; por ejemplo que fue objeto la Dirección Nacional de Migraciones, a fines del año 2020, y del que no se no tuvo conocimiento al respecto de las consecuencias resultaron de aquellos ataques.

En esta ocasión puntualmente se desconoce si se produjo un *ciber* ataque, si fue un incidente informático, o la falta de mantenimiento del sistema, o la falta de medidas de seguridad quedando desprotegidos los datos de cinco millones de personas, sumado a los miles de profesionales médicos que también se vieron damnificados.

Por todo lo expuesto sucintamente, solicito a mis pares la pronta aprobación del presente proyecto de resolución

Cristian Adrián RITONDO

Mercedes JOURY

Alejandro FINOCCHIARO

Gabriela BESANA

Dina REZINOVSKY

Sabrina AJMECHET

María Eugenia VIDAL